

 Municipio de Tigre	Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto	C7 CONVENIOS
RESOLUCIÓN 1393/09		

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 28 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Acta Complementaria N° 2 del convenio marco con la Universidad Nacional de General Sarmiento, aprobado por Ordenanza 2362/01, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Registra y pone en vigencia acta complementaria N° 2 al convenio Marco con la Universidad Nacional de General Sarmiento, aprobado por Ordenanza 2362/01, destinado a colaboraciones recíprocas atinentes a la Asignatura Laboratorio Intermenciones, modalidad Diagnóstico Ambiental, celebrado en mayo de 2009, con vigencia durante el segundo semestre del corriente año, cuyo original se incorpora como anexo de la presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 2 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Entre la Municipalidad de Tigre, en adelante la "Municipalidad" representada en este acto por el señor Intendente Municipal Dr. Julio César Zamora con domicilio legal en Av. Cazón Nº 1514, Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y por la otra la Universidad Nacional de General Sarmiento, representada en este acto por el señor Rector Lic. Silvio Israel Feldman, en adelante la "UNGS", con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar la presente Acta Complementaria Nº 2, dentro del Convenio Marco de Colaboración, firmado por ambas instituciones, con los alcances establecidos por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes firmantes de este acuerdo convienen en establecer a través de la presente Acta Complementaria, las tareas específicas, a desarrollar, alcances, plazos de ejecución, prestaciones recíprocas y otros temas afines a la asignatura Laboratorio Intermenciones, modalidad Diagnóstico Ambiental que la UNGS realizará como parte de la currícula de su Primer Ciclo Universitario, durante el segundo semestre del corriente año, conforme a las características formuladas en el anexo que se agrega al presente.

SEGUNDA: La Municipalidad actuará como colaboradora en la ejecución del Laboratorio brindando toda la información de base que posea y que sea de utilidad para la realización del mismo (como ser datos demográficos, organización del gobierno municipal, catastro de establecimientos industriales, mapa de uso del suelo, lista de organizaciones intermedias, proyectos de ejecución, etc.) asistiendo y participando con sus funcionarios competentes a las actividades programadas.

TERCERA: La UNGS se compromete a entregar copia en primera instancia a la Municipalidad de los resultados parciales y finales que surjan del Laboratorio y hará mención de la colaboración efectuada por esta última.

CUARTA: La UNGS autoriza a utilizar los resultados del Laboratorio en temas de la gestión pública municipal, haciendo mención expresa de la autoría a favor de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

QUINTA: A fin de coordinar las acciones que surjan con motivo de esta Acta, la UNGS designa a la Directora del Instituto del Conurbano Lic. Andrea Cattenazzi y la Municipalidad a la Directora General de Gestión Ambiental, Sra. Leticia Beatriz Villalba.

SEXTA: A solicitud de cualquiera de las partes firmantes podrán ser introducidas de común acuerdo, modificaciones a los alcances de la colaboración y/o al cronograma de actividades previsto.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo dos ejemplares la UNGS y uno la Municipalidad. En la localidad de Tigre a los días del mes de de 2009


Lic. Silvio Israel Feldman
Rector
Universidad Nacional de General Sarmiento


Julio Zamora
Intendente Municipal

1-4



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
PRIMER CICLO UNIVERSITARIO
LABORATORIO INTERMENCIONES, DIAGNOSTICO AMBIENTAL
Programa

Segundo Semestre del año 2009

Coordinadora: Griselda Alsina

Docentes: G. Alsina, M. Miraglia, L. Reboratti, M. Graham, M. Rivarola, S. Vacca

1. Presentación general

Este laboratorio se ofrece como uno de los tres optativos que forman parte de la currícula de los estudiantes de todas las menciones del Primer Ciclo Universitario (PCU).

Comprende cuatro horas de clases semanales durante 17 semanas. Dado que el trabajo incluye numerosas salidas a campo para realizar entrevistas, encuestas, toma de muestras, etc., esta asignatura se lleva a cabo los días sábados de 9:00 a 13:00.

El Laboratorio Intermenciones constituye un espacio de investigación, acción y producción de orientación multidisciplinaria, que reúne a estudiantes de las diferentes menciones del PCU en una situación pedagógica compartida. Está dirigido a fomentar el diálogo de estudiantes e investigadores que trabajan en campos diversos del saber, en un proceso de investigación y estudio conjunto, en vista a realizar diversas transferencias de conocimientos y métodos entre campos.

Este Laboratorio se centra en el abordaje de sistemas complejos en el área ambiental. Se define como sistema complejo al sistema que funciona como una totalidad organizada, caracterizada por la confluencia de múltiples procesos cuyas interrelaciones constituyen la estructura del sistema. La interacción entre la totalidad y las partes no puede ser analizada fraccionando el sistema en áreas parciales que correspondan al dominio disciplinario de cada uno de los elementos; por el contrario es necesario un enfoque multidisciplinario que articule diversas disciplinas a fin de obtener un estudio integrado de la problemática ambiental.

El Laboratorio Intermenciones tiene un doble propósito:

- La formación de los estudiantes en lo que respecta a la determinación y resolución de un problema de conocimiento surgido a partir de un problema real, constituido en objeto de una investigación empírica. Esto implica el desarrollo de competencias y actitudes pertinentes para la realización de un perfil o diagnóstico ambiental.
- La realización de un diagnóstico ambiental preliminar de un municipio del área de referencia de la UNGS. Para tal fin ha sido seleccionado el partido de Tigre.

El diagnóstico permitirá a los estudiantes:

- Aprender a trabajar en equipo, a través de una experiencia concreta.
- Identificar, analizar, comprender y explicar los principales problemas ambientales de la zona, sus posibles causas y efectos y proponer distintas alternativas de estrategias para la resolución de los mismos.
- Conocer los principales aspectos institucionales y legales, y tomar contacto con los principales actores del sector público (nacional, provincial y municipal) y privado (sector educativo, sector de la salud, ONG's, cámaras de comercio, cámaras empresariales, sindicatos, comisiones vecinales, etc.) que forman parte de la gestión ambiental municipal.
- Contribuir con el relevamiento, análisis y producción de la información, a conformar la base de datos de la zona de referencia de la UNGS

Se realizará una devolución y difusión de los resultados. De esta manera, se favorecerá un objetivo institucional ya que significará una salida de la universidad a su entorno comunitario y el contacto de los estudiantes con su ambiente local en toda su complejidad (ambiente, sociedad civil, instituciones sociales, políticas, etc.).

Para cursar el Laboratorio Intermenciones los estudiantes deben haber cursado las siguientes materias: Taller de Lectoescritura, Taller de Utilitarios, Problemas Socioeconómicos Contemporáneos, una materia del segundo semestre y una materia del tercer semestre correspondientes a su mención.



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

2. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- A. Promover el aprendizaje de los estudiantes respecto a la determinación y resolución de un problema concreto constituido en objeto de una investigación empírica.
- B. Producir un diagnóstico ambiental del municipio de Tigre, que pueda contribuir al proceso de toma de decisiones en la gestión ambiental de dicho municipio.

Objetivos específicos:

- 1. Seguir el ciclo de resolución de problemas: aprendiendo a identificarlos, analizarlos y buscando abordajes complementarios a partir de la diversidad de las disciplinas.
- 2. Desarrollar las habilidades y aptitudes requeridas para un proceso de diagnóstico ambiental.
- 3. Aprender a analizar estrategias y alternativas de solución, en referencia a los problemas identificados.
- 4. Identificar lineamientos de acción conducentes a guiar la gestión ambiental del municipio de Tigre.
- 5. Elaborar el Diagnóstico Ambiental del municipio de Tigre.
- 6. Realizar la devolución y difusión de los resultados del diagnóstico.
- 7. Publicar en la página Web de la UNGS el diagnóstico editado por los docentes.

3. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

UNIDAD 1. Problemas ambientales del municipio de Tigre. Conceptos de problema, problemática, ecología, ambiente, problema ambiental, diagnóstico ambiental.

Diagnósticos ambientales: potencialidades y restricciones; temas críticos. Principales características de los problemas ambientales.

Expresión de la problemática ambiental problemas ambientales en distintas escalas geográficas: nivel global, regional, local. Los problemas ambientales urbanos a nivel de la Región Gran de Buenos Aires y del municipio de Tigre. Identificación de los problemas o temas críticos a través de la experiencia empírica de los estudiantes, de información periodística escrita y de la información aportada por actores sociales.

Análisis de causas y efectos de cada problema o tema crítico.

Informe de avance

UNIDAD 2. Ciclo de estudio de un problema

Ciclo de estudio de cada problema seleccionado.

Instancias de investigación de un problema; descripción; hipótesis de trabajo; relevamiento de información y análisis de datos secundarios (censos, entrevistas, encuestas, mapas, planos, fotos aéreas, etc.); producción de información primaria (selección de variables e indicadores, diagramación y realización de encuestas y entrevistas a actores clave, elaboración de gráficos y mapas, extracción de muestras y análisis, etc.). Elaboración de resultados y conclusiones. Formulación escrita de la investigación realizada.

Reelaboración de los árboles de causas y efectos.

Áreas ambientales homogéneas. Zonificación ambiental del municipio de acuerdo a la criticidad.

UNIDAD 3. Estrategias de solución y propuestas de acción. Diagnóstico Ambiental

Estrategias de solución y acciones posibles a desarrollar

Elaboración del Diagnóstico Preliminar de Tigre

Informe Final

Exposición pública de resultados

Se anexará a este programa un cronograma conteniendo los contenidos conceptuales, y modalidades de cada clase.

4. METODOLOGÍA

El Laboratorio supone una dinámica centrada en la producción del saber con método científico, respecto al análisis y resolución de problemas reales. Así, tiende a reproducir situaciones reales de trabajo e intervenciones reales en el conocimiento.

3-4



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Aborda el estudio de un objeto complejo a través de la interdisciplina mediante el trabajo en equipo entre docentes provenientes de distintas disciplinas y estudiantes de distintas menciones.

Desde el punto de vista didáctico integra las siguientes variables: una situación temática problema como punto de partida que atraviesa transversalmente el proceso de enseñanza/aprendizaje; insumos de distintas disciplinas requeridos para el tratamiento de los problemas y actividades de enseñanza/aprendizaje, tales como realización de árboles de causas y efectos, mapas conceptuales, elaboración de indicadores, debate, discusiones grupales, salidas a campo, análisis de datos, georreferenciación y producción de mapas y gráficos, zonificación ambiental del municipio, producción de informes, exposición de resultados.

Las modalidades de trabajo serán las siguientes: clases expositivas plenarias, trabajo en comisión, trabajo en grupos, producción individual. La conformación de las comisiones se realizará en base al criterio de heterogeneidad de menciones.

5. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación tanto del proceso de aprendizaje individual y grupal como de los resultados alcanzados a través de dicho proceso.

Régimen de aprobación:

El Laboratorio Intermenciones se aprobará por promoción directa con coloquio final cuando el promedio de notas obtenido durante el curso supere o iguale el siete (7).

Cuando el promedio obtenido durante el curso supere o iguale el cuatro (4) y sea inferior a siete (7), deberá rendirse un examen final escrito.

Requisitos

- una asistencia mínima del 75 %.
- la aprobación de dos instancias evaluatorias (un examen parcial escrito individual, con un recuperatorio, y un informe grupal final) con una calificación mínima de cuatro (4) puntos en cada una de ellas.
- la aprobación de un coloquio final, en los casos de promoción directa, que se aprobará con una calificación mínima de cuatro (4) puntos.
- la aprobación de un examen final, cuando no haya promoción directa, que se aprobará con una calificación mínima de cuatro (4) puntos.

En el caso de obtenerse una nota inferior a cuatro (4) a puntos en el informe final grupal el mismo deberá ser reelaborado hasta su aprobación.

4-4

RC660
BO.571
16-06-09

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N°1393/09



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.